

BASES 2019 DEL II CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO BREVE ECOPARQUE DE TRASMIERA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO
CONCEJALÍA DE CULTURA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos años de trayectoria han hecho posible la consolidación del Ayuntamiento de Arnüero como un municipio comprometido con la promoción de actividades culturales y artísticas de diferentes disciplinas.

Prueba de ello es el vasto programa de actividades que cada año pone a disposición de vecinos y visitantes el Ecoparque de Trasmiera. Exposiciones de artes plásticas en sus más variados formatos y numerosos conciertos y certámenes musicales llenan de contenido el calendario cultural del municipio de Arnüero. La cultura ya no es una actividad residual o complementaria, sino un importante recurso en sí mismo.

Es cierto que la literatura no queda al margen de este contexto. Varias publicaciones y conferencias han tomado a la palabra como instrumento para difundir nuestra historia, nuestros personajes célebres y nuestras costumbres.

La integración de un concurso literario en el programa de actividades culturales del Ayuntamiento de Arnüero podría contribuir a dar un carácter universal al mismo. No se trata de un proyecto ambicioso de grandes costes. La intención es generar un incentivo que lleve a creadores nóveles o consolidados a escribir por nosotros, de nosotros y gracias a nosotros.

En un museo a cielo abierto, tiene cabida también una biblioteca al aire libre.

BASES “II CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO CORTO ECOPARQUE DE TRASMIERA”

El Ayuntamiento de Arnüero, fiel a su compromiso con la cultura, ha convocado el "II Certamen Internacional de Relatos Cortos “Ecoparque de Trasmiera”, con arreglo a las siguientes bases:

I.- Podrán concursar todas las personas mayores de 16 años, de cualquier nacionalidad.

II.- Los textos deberán ser escritos en lengua española (castellano) y en prosa, inéditos y no premiados en otros concursos literarios. El Ayuntamiento de Arnüero se reserva el derecho de tomar todas las medidas que considere oportunas para garantizar que los trabajos presentados cumplen con lo expresado en las bases.

III.- La temática de los relatos versará sobre la idea y el concepto “Tierra”. “Tierra”, en sentido amplio que tanto puede referir al planeta que habitamos como al simple material desmenuzable de que principalmente se compone el suelo natural. “Tierra” teñida de connotaciones políticas, nacionales, regionales, locales; o “Tierra” que refiere a ese espacio de cultivo que nos riega de alimentos. Para nosotros, Ecoparque de Trasmiera es “Tierra” que aflora un paisaje emocional conformado por el territorio que habitamos y por la huella indeleble que ha esculpido el ser humano de generación en generación.

IV.- Los trabajos tendrán una extensión máxima de 25 folios y estarán escritos por ordenador. El tipo de letra será arial tamaño 12, interlineado a 1,5 y con márgenes simétricos de 2 centímetros, por una sola cara. Los textos no pueden incluir imágenes ni referencia alguna al autor.

V.- Cada participante podrá presentar un máximo de dos relatos. Se recomienda el envío de los trabajos a través del correo electrónico, por razones ecológicas y de operatividad, aunque también serán aceptados los enviados impresos.

VI.- Los relatos enviados por correo electrónico se remitirán a la dirección “registro@ayuntamientoarnüero.org”, conteniendo dos archivos adjuntos: un archivo con el relato, en PDF, que incluirá el título y el seudónimo, sin firmar ni hacer constar el nombre del autor. En el otro archivo, también en PDF, se consignará una vez más el título, seudónimo, nombre y dos apellidos del autor, dirección completa, número de teléfono y reproducción del D.N.I, además de una declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que se presenta al certamen es propia, original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

VII.- Los trabajos impresos se remitirán por triplicado, cosidos y encuadernados, identificados bajo un lema o seudónimo, con título y sin firmar. Se harán llegar en sobre cerrado, dentro del cual habrá a su vez otro sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el lema o seudónimo de la obra presentada, además de su título. En su interior, se consignará una vez más el título, seudónimo, nombre y dos apellidos del autor, dirección completa, número de teléfono y fotocopia del D.N.I, además de una declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que se presenta al certamen es propia, original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso. La documentación anterior se enviará sin remite al Ayuntamiento de Arnauero (Cantabria), Barrio Palacio, núm 1, código postal 39.194. En el sobre se indicará con claridad “II Certamen literario Ecoparque de Trasmiera”.

VIII.- El plazo de admisión de los relatos empieza el 15 de julio y finaliza el 15 de septiembre de 2019. No obstante, serán aceptados también los trabajos enviados en formato papel que lleguen con posterioridad a esta fecha, pero cuyos sobres presenten certificación oficial de fecha de envío anterior a la misma.

VIII.- El jurado estará compuesto por varias personas vinculadas a diferentes ámbitos del mundo de la cultura, con conocimientos literarios y capacidad contrastada para asumir la responsabilidad del fallo con eficacia. El fallo será inapelable y se emitirá antes del 15 de noviembre de 2019.

XIX.- Los criterios de valoración del jurado se fundamentarán en la calidad literaria del texto, su concordancia con la temática expresada en las bases, la creatividad, la gramática y la corrección del texto.

XII.- El jurado podrá conceder un primer premio de 1.000 euros, un segundo premio de 500 euros y un tercer premio de 300 euros. El premio en metálico se otorga así mismo en concepto de derechos de autor limitada a la edición del libro que recogerá los relatos premiados, así como sus posibles reediciones. Los autores conservarán sus derechos de autor para la posible publicación de los relatos a través de editorial y con fines comerciales, pero en todo caso deberán mencionar expresamente que el relato ha sido premiado en este Certamen Ecoparque de Trasmiera. Los tres premios se complementarán con un trofeo acreditativo y un diploma. Todos los premios serán donados por el Ayuntamiento de Arnauero. El Jurado, en atención a la calidad de relatos presentados podrá otorgar hasta 2 accésit, que no tendrán premio económico, pero sí diploma y trofeo.

XIII.- Será obligatoria la asistencia de los tres finalistas al fallo del certamen. Sólo en casos debidamente justificados se aceptará la presencia de un representante. Cada finalista y su acompañante dispondrán de alojamiento gratuito para la noche del fallo en un hotel de la localidad, sufragado por el Centro de Iniciativas Turísticas de Isla.

XIV.- El Ayuntamiento de Arnuelo realizará una publicación con las tres obras finalistas, pudiéndose incluir en la misma, a criterio del jurado, aquellos relatos que hayan obtenido un accésit y siempre con el permiso de los autores, que deberán ceder expresamente y de forma gratuita sus derechos de autor para la citada publicación. En cualquier caso, las tres obras finalistas serán publicadas obligatoriamente.

XV.- Los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores durante los treinta días siguientes al fallo del jurado. A partir de esta fecha, serán destruidos.

Arnuelo a 5 de junio de 2019.

EL ALCALDE

José Manuel Igual Ortiz,